

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **2.1.0 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Í N D I C E

	Página
I. Objetivo	2
II. Alcance	2
III. Áreas Fiscalizadas	2
IV. Antecedentes	2
V. Resultados	3
VI. Resumen	5
VII. Opinión	5
VIII. Cédula de Observaciones	6



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

Hoja No.: **2 de 6**

No. de Auditoría: **07-21**

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **2.1.0 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

I. OBJETIVO

El Acto de Fiscalización 07 -2.1.0 “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, consistió en constatar que las contrataciones realizadas por la entidad, con contratos vigentes, se llevaran a cabo en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

II. ALCANCE

El acto de fiscalización comprendió la revisión de las operaciones relacionadas con el procedimiento de contratación del Servicio del Centro de Datos Primario bajo el esquema de Servicios Administrado en el que se lleven a cabo Servicios Adecuados a las Necesidades de la FND, con vigencia del 01 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2024.

Las pruebas de auditoría se enfocaron a los siguientes aspectos:

- 1). Constatar que la investigación de mercado se apegó a la normatividad.
- 2). Revisar que los controles internos establecidos en el proceso de contratación fueran suficientes.
- 3). Revisar que el procedimiento de contratación del servicio se realizara en apego a la normatividad en materia de Adquisiciones.
- 4). Comprobar que los servicios establecidos en el contrato correspondieran a los solicitados en la convocatoria.

III. ÁREA FISCALIZADA

El acto de fiscalización se practicó a la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, adscrita a la Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), como área requirente de la contratación del Servicio del Centro de Datos Primario bajo el esquema de Servicios Administrado para la FND.

IV. ANTECEDENTES

Se hace referencia a la Orden del Acto de Fiscalización No. 06/565/OIC/TAAIDMGP-092/2021 de fecha 12 de octubre de 2021, a través de la cual se le notificó a la Directora General Adjunta de Administración, el inicio del Acto de Fiscalización No. 07-2.1.0 “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, y en el cual se obtuvieron resultados que permitieron determinar ampliar el acto de fiscalización a la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **2.1.0 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Información, adscrita a la Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), por ser el área que requirió y administra el Contrato Abierto para la Prestación del Servicio del Centro de Datos Primario bajo el esquema de Servicios Administrado en el que se lleven a cabo Servicios Adecuados a las Necesidades de la FND, se emitió la Orden del Acto de Fiscalización No. 06/565/OIC/TAAIDMGP-097/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, misma que fue recibida por el Lic. Juan Arturo Lim Medrano, Director General Adjunto de Finanzas Operaciones y Sistemas de la FND, y con la que se notificó la ejecución del Acto de Fiscalización No. 07-21 con clave 2.1.0 denominada “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios” a realizarse durante el mes de diciembre de 2021.

V. RESULTADOS

Se aclara que la observación determinada, fue previamente comentada y aceptada por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atender el acto de fiscalización.

El Acto de Fiscalización se practicó con base en la información proporcionada por la Gerencia de Adquisiciones y la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, por lo que la veracidad de ésta es responsabilidad de dichas áreas; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente informe que se refiere sólo a las operaciones revisadas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se determinó lo siguiente:

De conformidad con lo señalado con los artículos 29, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LASSP) y 39, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) que a la letra indican:

Artículo 29.- La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

...
II. La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, así como los aspectos que la convocante considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación;

Artículo 39.- La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el Proyecto de convocatoria deberán contener los requisitos que señala el artículo 29 de la Ley y se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican:

...
II. Objeto y alcance de la licitación pública, precisando:

a). La información que la dependencia o entidad considere necesaria para identificar los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios que se pretendan contratar, la o las cantidades o volúmenes requeridos y la o las unidades de medida.

La dependencia o entidad podrá incorporar a la convocatoria a la licitación pública los anexos técnicos que considere necesario, identificándolos por su nombre y, en su caso, con un número o letra;

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**Sector: **Hacienda**Clave: **06565**Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas**Clave de Programa y descripción de la auditoría: **2.1.0 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

No obstante lo anterior, se observó lo siguiente:

OBSERVACIÓN 01

Los requerimientos técnicos y funcionales contenidos en el mencionado Anexo Técnico correspondían a la “[...] adquisición de una nueva solución tecnológica integrada por un Core Bancario, Enterprise BUS, Componentes Especializados y Desarrollo a Medida que de forma conjunta soportarán el nuevo modelo operativo [...] incluir los servicios de consultoría e implementación de la solución completa, llevando a cabo actividades necesarias para la instalación, configuración, diseño, desarrollo, pruebas capacitación y puesta en marcha de la nueva solución tecnológica requerida por la Institución”, mas no para “[...] contar con un Centro de Datos Primario en el que se lleven a cabo servicios adecuados a las necesidades Financiera [...] que cumplan con los requerimientos tecnológicos y normativos para la operación de la institución [...] contemplan el soporte a los procesos sustantivos y procesos de apoyo [...] incluyendo las nuevas funciones y actividades [...] deberá incluir los servicios de adecuación de sus soluciones a las necesidades de la FND para que ésta pueda contar con el soporte tecnológico que permita a través de Servicios Administrados la instalación, configuración, diseño, adecuación, pruebas, capacitación y puesta en marcha de los requerimientos tecnológicos de la Institución [...] el soporte a la continuidad operativa durante el plazo total del contrato [...]”, por tanto el Anexo Técnico no contenía la descripción detallada y la información necesaria para identificar los servicios objeto de la contratación de la licitación pública nacional electrónica número LA-006HAN001-E75-2019, contraviniendo así los citados artículos 29, fracción II y 39, fracción II, inciso a).

Medidas Correctiva

Se solicitó presentar un informe pormenorizado, que en su caso incluya los aspectos técnicos, motivado y fundado del por qué no se diseñaron los requerimientos técnicos y funcionales precisos y específicos para la compra de un Centro de Datos Primario y se tomaron los diseñados para la adquisición de una nueva solución tecnológica integrada por un Core Bancario, Enterprise BUS, Componentes Especializados y Desarrollo a Medida que de forma conjunta soportarán el nuevo modelo operativo.

Medidas Preventivas:

Se recomendó establecer un grupo de trabajo especialista y multidisciplinario que permita verificar el origen de la necesidad de la contratación; se identifique el satisfactor adecuado para la necesidad; señalar en los anexos técnicos la correcta descripción de los requisitos, así como que el objeto de la contratación corresponda con la descripción detallada de los servicios a contratar; y que el tiempo de ejecución del proyecto de contratación este justificado, de aquellas contrataciones en materia de Tic's que por el monto, complejidad sean de relevancia para la FND.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2022 Ricardo Flores Magón
100 años de la Revolución Mexicana

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

Hoja No.: **5 de 6**

No. de Auditoría: **07-21**

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **2.1.0 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

VI. RESUMEN

Las recomendaciones realizadas para contribuir a la solución de la observación fueron dos, más una acción como se muestra a continuación:

NÚMERO	OBSERVACIÓN	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	NÚMERO DE ACCIONES
01	Contratación de servicios de un centro de datos primario con anexo técnico para una solución tecnológica	2	1
TOTALES		2	1

Con fecha 22 de diciembre de 2021, se llevó a cabo reunión con la unidad administrativa fiscalizada, para la presentación de la cédula de resultados preliminares; otorgando un plazo de 5 días hábiles para la presentación de las justificaciones y aclaraciones correspondientes, sin que la Unidad Administrativa fiscalizada presentara información adicional que fuera suficiente y competente para desvirtuar los resultados y hallazgos.

VII. OPINIÓN

Derivado del proceso de auditoría descrito, este Órgano Interno de Control determinó que existen elementos suficientes que permiten la ejecución de procesos con un nivel aceptable en su ejercicio y resultados del Área Auditada; sin embargo, es necesario reforzar las directrices para garantizar que las contrataciones propicien un mejor aprovechamiento de los servicios contratados, para la adecuada administración de la información y garantizar el funcionamiento y la actualización tecnológica de la FND, lo que permitirá un actuar en apego estricto a la normatividad y la eficacia, eficiencia y transparencia en la contratación de bienes y servicios en materia de tecnologías de la información para la Entidad.

Por lo que, a efecto de fortalecer los mecanismos de control existentes, se ha recomendado al área auditada, adoptar las medidas correctivas y preventivas que contribuirán a asegurar de manera razonable el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones, las cuales se estarán verificando por este Órgano Interno de Control en la fecha acordada para su implementación.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

Hoja No.: **6 de 6**

No. de Auditoría: **07-21**

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **2.1.0 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

VIII. CÉDULAS DE OBSERVACIONES